

CONTRATA TUS RIESGOS LABORALES CON QUIRÓN PREVENCIÓN Y BENEFÍCIATE DE UNAS OFERTAS EXCLUSIVAS PARA NUESTRO COLECTIVO



Estimado socio:

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/1995, de 8 de noviembre) obliga a todas las empresas que tengan al menos un trabajador por cuenta ajena, a tener contratado un servicio de prevención de riesgos laborales.

En este sentido, han sido diversos los casos que se han recibido en la Asesoría Jurídica de FENAMIX, sobre inspecciones de trabajo recibidas por puntos mixtos, donde han sido sancionados por no tener regularizada su situación laboral, en lo que respecta a esta obligación sobre la Prevención de Riesgos Laborales. Además, en la última Asamblea General de FENAMIX, se requirió por parte de algunos presidentes provinciales el que se buscara una empresa que dé cobertura a estos servicios, cuyas tarifas fuesen lo más favorable posible para nuestro colectivo.

Ante este panorama, y en la búsqueda de las soluciones más económicas para nuestro colectivo, FENAMIX ha llegado a un acuerdo de colaboración con QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L. (antes PREMAP/FREMAP) para ofrecer unas tarifas lo más ventajosas posibles, con respecto a los actuales precios de mercado:

TARIFAS PARA LOS PUNTOS FENAMIX (Máximo 5 trabajadores por centro)

ACTIVIDAD	CONTRATO ANUAL (IVA no incluido)	PRECIO POR RECONOCIMIENTO (Exento de IVA)	ANALÍTICA INCLUIDA
Comercio y hostelería*	225 € por centro	43 €	B5SO (completa)
Otras actividades	Solicitar presupuesto	43 €	B5SO (completa)

* Papelerías-librerías; bazares; prensa; estancos; tiendas alimentación; panadería; ferretería; zapaterías; golosinas; regalos; fotografía; telefonía; videoclub; perfumerías; bares; restaurantes; cafeterías; etc.

Si estás interesado en contratar este servicio o quieres más información, **llama a nuestra Secretaría al Tlf. 954 99 05 54 o contesta a este email (secretaria@fenamix.org)**